

G. C. Canales
61x108.
cy

Reg. 149/EAV
Sector CP
I.F.N° 82
29.09.08

INFORME FINANCIERO


PROYECTO DE LEY DE MODERNIZACION DEL SERVICIO ELECTORAL (MENSAJE N°697-356)

Esta iniciativa da cuenta del compromiso adquirido por el Gobierno en orden a avanzar en la modernización que requiere el Servicio Electoral para hacer frente a los desafíos que implican las nuevas funciones estratégicas a su cargo. Para dichos efectos, se otorgan facultades a la Presidenta de la República, para establecer, mediante Decreto con Fuerza de Ley, una nueva planta para el Servicio Electoral, que permita una racional adaptación a los nuevos desafíos institucionales.

El ejercicio de la facultad delegada involucrará un mayor gasto anual de \$ \$759.960 miles, dentro de los cuales se consideran \$483.564 miles considerados en el IF del proyecto de ley que modifica la ley N° 19.884, creando, entre otras, la Subdirección de Control de Gasto Electoral de los Partidos Políticos, lo que supone un gasto efectivo, por concepto de este proyecto de \$276.396 miles.

Además, el artículo primero transitorio de la presente iniciativa legal contempla el otorgamiento, por única vez, de un bono especial a los funcionarios de la institución que estando en servicios en el mes de noviembre de 2008, también lo estén a la fecha del pago del bono, que demandará la inversión de \$ 43.700 miles.

En consecuencia, la aplicación del proyecto de ley de modernización del Servicio Electoral representará, durante su primer año de vigencia, un mayor gasto fiscal estimado de \$ 320.096 miles anuales (\$ 276.396 permanentes y \$ 43.700 por única vez) que se financiará con cargo al presupuesto del Servicio Electoral y en lo que no fuera posible con cargo a la partida presupuestaria del Tesoro Público.



ALBERTO ARENAS DE MESA
Director de Presupuestos

